

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****9404** *SONDEOS, INYECCIONES Y TRABAJOS ESPECIALES, S.A.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Sondeos, Inyecciones y Trabajos Especiales, S.A. (la "Sociedad") celebrada el pasado 5 de diciembre de 2018, acordó por unanimidad de los accionistas con derecho a voto, reducir el capital social de la Sociedad en 42.070 euros mediante la amortización de 7.000 acciones números (9.346 a 9.874, 45.747 a 47.997, 50.001 a 52.000, 67.091 a 67.200, 69.691 a 69.800 y 79.801 a 81.800), todas inclusive, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, previa su adquisición por la Sociedad en autocartera.

Se informa de que la referida Junta General de la Sociedad acordó un plazo máximo de 2 meses para la ejecución de la reducción de capital acordada, a contar desde la fecha del acuerdo, acordando asimismo una nueva redacción del artículo 5 de los Estatutos sociales, relativo al capital social de la Sociedad, y procediendo asimismo a reenumerar la totalidad de las acciones de la Sociedad y a reasignarlas a los accionistas.

Asimismo se informa que la citada reducción se ha realizado con cargo a reservas libres de la Sociedad, habiéndose creado una reserva indisponible por el importe del valor nominal de las acciones amortizadas, de la que sólo podrá disponerse con los requisitos exigidos para la reducción de capital. Por este motivo, de conformidad con lo previsto en el artículo 335 c) de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los acreedores de la Sociedad de que no tendrán derecho de oposición a la reducción de capital acordada.

Madrid, 14 de diciembre de 2018.- El Presidente del Consejo de Administración, José María García Pérez.

ID: A180074375-1